



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SECTORIAL CULTURAL,
TURISTICO Y EMPRESARIAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 16:50 horas del día 27 de mayo de 2021, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los/as señores/as indicados a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, con asistencia de la Secretaria General de la Corporación, Dña. Mª Auxiliadora Gómez Sanz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Sectorial Vecinal en primera convocatoria.

ASISTENTES:

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

Vocales:

MONTESINOS CABELLO PABLO FCO. (P.P.)
VALERO OVIEDO SUSANA (P.P.)
RUIZ RODRÍGUEZ PRUDENCIO JOSÉ (P.P.)
TRUJILLO PÉREZ JÉSSICA (P.P.)
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA DEL MAR (P.P.)
GARCÍA GARCÍA ANDRÉS (P.P.)
BOUADI LIETEFTI MUSTAPHA (P.S.O.E.)
CANTERO CASTILLO NATIVIDAD PILAR (P.S.O.E.)
CARAVIAS CHAVES FRANCISCO JAVIER (A.A.T.)

Sector cultural:

PACHECO STELLA MARIS (ASOC. ARGENTINA MARTIN FIERRO)
LÓPEZ LINARES RAMÓN (ASOC. CULTURAL SOLERA)
MARÍN GARCÍA ISABEL (ASOC. FORO CULTURAL RAICES Y
HORIZONTE)

Sector turístico:

MONTOYA GARCÍA MARÍA DEL MAR (ASOC. GASTRONOMICA EL BLASON
DEL BIBERON)
OTALORA SAN AGUSTÍN MAYTE (ILUSTRE COFRADIA DE NTRO PADRE
JESUS DE LA PAZ Y EL AMOR EN SU ENTRADA EN JERUSALÉN)
MALDONADO FERNÁNDEZ JOSÉ MARÍA (REAL, ANTIGUA Y VENERABLE
COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ Y NTRA SEÑORA DE LA
SOLEDAD)

Sector empresarial:

RIVERA MALDONADO DIEGO (A.F.U.V.A)

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 27-mayo-2021





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Secretaria General:
GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a debatir el siguiente

**ORDEN DEL DÍA
Parte resolutive**

PUNTO Nº 1.- PROPUESTA Nº 1 DEL GRUPO DE TRABAJO TURÍSTICO RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CARPAS GIGANTES PARA EVENTOS. En sesión del Grupo de Trabajo TURÍSTICO, celebrada el día 13 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL TURÍSTICO, CULTURAL Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento la adquisición de las carpas gigantes necesarias para su instalación en espacios al aire libre, que fomenten y favorezcan actividades diversas organizadas por colectivos alhaurinos, durante los meses de otoño/invierno. Asimismo se pide que se estudie su instalación fija durante estas temporadas, de forma que esto anime y posibilite iniciativas varias y afluencia de público.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA Nº 2 DEL GRUPO DE TRABAJO TURÍSTICO RELATIVA AL COBRO DE PRECIO SIMBÓLICO EN LOS EVENTOS EN QUE SE REPARTA COMIDA Y BEBIDA. En sesión del Grupo de Trabajo TURÍSTICO, celebrada el día 13 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL TURÍSTICO, CULTURAL Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que en los eventos que impliquen reparto gratuito de comida y bebida, se cobre un precio simbólico. De forma que la recaudación se done a colectivos que ayuden a personas necesitadas.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA Nº 3 DEL GRUPO DE TRABAJO TURÍSTICO RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA JORNADA DE LA PEÑA TORRE DEL CANTE "LA PEÑA SALE A LA CALLE". En sesión del Grupo de Trabajo TURÍSTICO, celebrada el día 13 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 27-mayo-2021





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL TURÍSTICO, CULTURAL Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Para fomentar el turismo y la participación de vecinos y visitantes, se solicita al Ayuntamiento la creación de una jornada llamada “La Peña sale a la calle”. Este evento sería al aire libre, con actuaciones didácticas gratuitas de socios de la Peña y serviría para dar a conocer tanto al colectivo como al arte flamenco.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que, cuando se vuelva a la normalidad las asociaciones y peñas volverán a pedir sillas y mesas al Ayuntamiento, pero ya no se pueden hacer más eventos, pues tenemos un gran número de ellos a lo largo del año, de hecho, “callejea” se unió al “mercado medieval”.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, portavoz del grupo de A.A.T., dijo que le extrañaba que no se realizaran ya eventos de este tipo, con actuaciones flamencas didácticas, pues es una buena forma de potenciar nuestra cultura y que no se pierda el Flamenco, por lo que considera que no estaría mal que se apoyara a la Peña Flamenca.

El Sr. Alcalde dijo que le parece positiva la iniciativa, pero habría que incluir a la Peña en los actos que ya se organizan, por lo que presentaba enmienda, de forma que la propuesta quedara redactada de la siguiente forma:

“ACUERDO:

Que dentro de la programación de Cultura en la calle (callejea, de plaza en plaza, ...) se le reserve a la Peña Flamenca un espacio para ofrecer su espectáculo e incluya actuaciones didácticas.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda transcrita, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA Nº 1 DEL GRUPO DE TRABAJO CULTURAL RELATIVA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LAS BARRIADAS. En sesión del Grupo de Trabajo CULTURAL, celebrada el día 09 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 27-mayo-2021

CVE: 07E60017D85B00J0C4S4T7J6X8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/05/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:09	DOCUMENTO: 20221562715 Fecha: 25/05/2022 Hora: 12:38
---	--	--





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Solicitar al Ayuntamiento que, cuando se puedan abrir las asociaciones vecinales, se realicen en ellas actividades diversas (charlas, teatro, danza, exposiciones, etc.) promovidas por las asociaciones culturales.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 5.- PROPUESTA Nº 2 DEL GRUPO DE TRABAJO CULTURAL RELATIVA AL FOMENTO Y PUBLICIDAD DEL TRANSPORTE INTERURBANO PARA FACILITAR LA ASISTENCIA A EVENTOS. En sesión del Grupo de Trabajo CULTURAL, celebrada el día 09 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que fomente y publicite, para todos los eventos en general, las posibilidades concretas de transporte interurbano que faciliten las asistencia de público.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que se había solicitado presupuesto a una compañía de autobuses para ver si se puede implantar un servicio que conecte las barriadas con el centro urbano, sobre todo para que los jóvenes puedan asistir a los eventos que se organicen y a las zonas de ocio, para así, además, evitar accidentes, pero, seguramente, será deficitario y requiera de inversión municipal.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 6.- PROPUESTA Nº 3 DEL GRUPO DE TRABAJO CULTURAL RELATIVA A RETOMAR "CALLEJEA" CON AMPLIACIÓN DE ESPACIO. En sesión del Grupo de Trabajo CULTURAL, celebrada el día 09 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Cuando sanitariamente sea posible, se retome “Callejea” como gran evento para posibilitar la participación de todas las asociaciones alhaurinas, ampliando su espacio a otros barrios/calles.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, afirmó que el problema, en este evento, ha sido siempre el tiempo, ya que San Sebastián cae en enero, aunque si hubiera una gran carpa se podría hacer en otros lugares.

D. Andrés García Garcías, Concejel Delegado de Fiestas, indicó que habría que aprovechar el encanto que tiene el Barrio Viejo.

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 27-mayo-2021





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

El Sr. Alcalde manifestó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“ACUERDO:

Quando sanitariamente sea posible, se retome “Calleja” como gran evento para positillar la participación de todas las asociaciones alhaurinas, ampliando su espacio, dentro del Barrio Viejo, por ahora.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda presentada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 7.- PROPUESTA Nº 1 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA AL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE CÁRTAMA Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD DE TRÁFICO. En sesión del Grupo de Trabajo EMPRESARIAL, celebrada el día 22 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL TURÍSTICO, CULTURAL Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que vuelva a instar a las administraciones competentes a realizar el desdoblamiento de la carretera de Cártama y la entrada al aeropuerto/hiperronda.

Durante el proceso, cuya complejidad se entiende, se solicita que se dote de una unidad de tráfico en la zona y horario de más densidad de circulación (C/ Catamarán- rotonda de carretera de Cártama).”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 8.- PROPUESTA Nº 2 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA A LAS TASAS DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DURANTE LA PANDEMIA. En sesión del Grupo de Trabajo EMPRESARIAL, celebrada el día 22 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL TURÍSTICO, CULTURAL Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que se elabore un informe de cuándo y por qué los vendedores ambulantes no han podido usar el suelo municipal, dado que se les ha cobrado íntegra la la tasa correspondiente a 2020 e inicios de 2021.

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 27-mayo-2021



<p>CVE: 07E60017D85B00J0C4S4T7J6X8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/05/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:09</p>	<p>DOCUMENTO: 20221562715 Fecha: 25/05/2022 Hora: 12:38</p>
--	--	---





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Debido a la incidencia de la pandemia, durante un largo periodo no se ha podido ejercer la actividad y cuando se ha podido, ha sido con restricciones. Se sugiere que se estudie el caso de otros municipios donde se han previsto ayudas para compensar el cobro de esas tasas.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, afirmó que, debido a la pandemia, no se ha producido el hecho imponible, por lo que, actualmente, no se les cobra, algo que se ha comunicado, verbalmente, a los afectados, no obstante, si se hubiera pasado al cobro algún recibo que no debía haberse cobrado, podrían solicitar su devolución, de acuerdo a la normativa, como ingresos indebidos, pues no hay que olvidar que el padrón de 2020 ya estaba emitido cuando comenzó la pandemia.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 9.- PROPUESTA Nº 3 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA A LA MEJORA DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO Y LA CREACIÓN DE UN PUESTO ESPECÍFICO PARA EL CERTIFICADO DIGITAL. En sesión del Grupo de Trabajo EMPRESARIAL, celebrada el día 22 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL TURÍSTICO, CULTURAL Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que se actualice y mejore la sede electrónica del Ayto. de Alhaurín de la Torre para que sea más intuitiva y ágil, con posibilidad de mayor número de trámites. Una mejor sede redundará en un menor colapso del SAC, de forma que se pueda prever un puesto presencial específico sin cita previa para certificado digital. Esto se fundamenta en que uno de los trámites de dicho certificado es presencial y la necesidad y demanda del mismo es cada vez mayor.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que, quedara redactada de la siguiente forma:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que se actualice y mejore la sede electrónica del Ayto. de Alhaurín de la Torre para que sea más intuitiva y ágil, con posibilidad de mayor número de trámites. Una mejor sede redundará en un menor colapso del SAC, de forma que se pueda potenciar un puesto presencial específico sin cita previa para certificado digital. Esto se fundamenta en que uno de los trámites de dicho certificado es presencial y la necesidad y demanda del mismo es cada vez mayor.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda presentada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 27-mayo-2021





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PUNTO Nº 10.- PROPUESTA Nº 4 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA VENTANA ÚNICA PARA EMPRESARIOS Y COMERCIOS. En sesión del Grupo de Trabajo EMPRESARIAL, celebrada el día 22 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL TURÍSTICO, CULTURAL Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento la creación de una ventanilla única para todos los trámites que tengan que ver con el comercio y la empresa local. Es necesario que se agilicen trámites que, a día de hoy, implican demora de meses, como la ampliación de una terraza en el caso de la hostelería, por ejemplo. La pandemia del COVID-19 ha ocasionado tales perjuicios económicos y falta de actividad entre estos profesionales que, medidas como esta para facilitar sus trámites, suponen un alivio fundamental.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que esto debería gestionarse desde el Departamento de Aperturas, por lo que presentaba enmienda, de forma que la propuesta quedara redactada del siguiente tenor:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento la creación de una ventanilla única para todos los trámites que tengan que ver con el comercio y la empresa local, bajo la responsabilidad del Departamento de Aperturas. Es necesario que se agilicen trámites que, a día de hoy, implican demora de meses, como la ampliación de una terraza en el caso de la hostelería, por ejemplo. La pandemia del COVID-19 ha ocasionado tales perjuicios económicos y falta de actividad entre estos profesionales que, medidas como esta para facilitar sus trámites, suponen un alivio fundamental.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda transcrita, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 11.- PROPUESTA Nº 5 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA A LA MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES. En sesión del Grupo de Trabajo EMPRESARIAL, celebrada el día 22 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL TURÍSTICO, CULTURAL Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento la adecuación, modernización, señalización, iluminación y accesibilidad de todos los polígonos industriales de nuestro término municipal. Se solicita que, de

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 27-mayo-2021





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

forma previa, se haga una revisión de puntos negros que impiden la accesibilidad de grandes vehículos.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 12.- PROPUESTA Nº 6 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA A POTENCIAR LAS LUMINARIAS DE LAS ZONAS COMERCIALES. En sesión del Grupo de Trabajo EMPRESARIAL, celebrada el día 22 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL TURÍSTICO, CULTURAL Y EMPRESARIAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayto. intensificar la potencia y aumentar el n.º de luminarias de las zonas comerciales del pueblo, pues se observa hoy en día que la iluminación es muy tenue, lo que no beneficia a comerciantes ni viandantes.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que stá en marcha un proyecto para el cambio de luminarias y que se va a aumentar el número de farolas, pero tendrán una intensidad menor, para combatir la contaminación lumínica, considerando, él personalmente, que hay suficiente iluminación en el municipio.

Sometida la propuesta a votación, fue rechazado por 10 votos en contra y 2 a favor (D. Diego Ribera Maldonado y Dña. Mayte Otalora).

Parte no resolutive

PUNTO Nº 13.- DACIÓN DE CUENTAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ALHAURÍN DE LA TORRE EN AGENDA URBANA Y UN PLAN DE ACCIÓN 2030 EN CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL A CELEBRAR EL 27 DE MAYO DE 2021. El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que el Plan Estratégico de Alhaurín de la Torre se puso en marcha para el periodo 2015-2020; en él se contemplaron cuatro ejes de actuación que integraban 16 líneas estratégicas, cada una de ellas con su propio objetivo, y un total de 154 acciones a impulsar. Transcurrido el periodo de vigencia del Plan, es el momento de evaluarlo y comprobar el grado de ejecución del mismo, contando con la opinión de la ciudadanía y con los indicadores de evolución del municipio.

Indicó el Sr. Alcalde que, en el año 2019 el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre inició un proceso de adaptación del municipio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas (Agenda 2030), cara a convertirlo en un territorio más próspero, más justo y medioambientalmente más sostenible, habiendo realizado ya dos Informes Voluntarios de Progreso de la situación de los 17 ODS en Alhaurín; de esta manera, la situación del municipio respecto a los ODS junto con la evaluación del Plan Estratégico que ahora comienza, arrojarán las claves

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 27-mayo-2021



CVE: 07E60017D85B00J0C4S4T7J6X8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/05/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:09	DOCUMENTO: 20221562715 Fecha: 25/05/2022 Hora: 12:38
---	--	--





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

fundamentales para conocer la situación real en la que se encuentra el municipio, las necesidades a cubrir, los retos a los que responder y las oportunidades a aprovechar de cara a los próximos años.

Terminó el Sr. Alcalde informando que, en 2021, se va a aprovechar todo este trabajo y las aportaciones que haga la ciudadanía en los procesos citados para terminar de definir Agenda Urbana y un Plan de Acción 2030, en línea con las directrices que marca la Unión Europea para el próximo marco de financiación comunitaria y con la transformación que pide Naciones Unidas para ser municipios más sostenibles, digitales y resilientes. Dentro de estas aportaciones, se contará con la Encuesta ciudadana para la Evaluación del Plan Estratégico a la que, a partir de la finalización de los Consejos Sectoriales, se podrá acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

PUNTO Nº 14.- DACIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO SECTORIAL CULTURAL TURISTICO Y EMPRESARIAL CELEBRADO EL 15 DE MAYO DE 2018. El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que, para conocimiento del actual Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial, se daba cuenta de la situación de los acuerdos adoptados por el mismo en la última sesión celebrada en la anterior legislatura:

- “QUE EL AYUNTAMIENTO POTENCIE LA ACTUAL COMISIÓN DE FIESTAS , DANDO CABIDA A TODA AQUELLA PERSONA QUE DESEE INTEGRARSE EN LA MISMA Y DAR TRASLADO A LA ACTUAL COMISIÓN DE FIESTAS DE ESTOS ACUERDOS (Punto 2 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Educativo celebrado el 15 de mayo de 2018) ”

En el informe técnico de la coordinadora de fiestas, que consta completo en el expediente 2021 AGEN-00030, se relata que hace varios años que se empezó a trabajar en esta propuesta , con varias incorporaciones de nuevos colaboradores a dicha Comisión en los ejercicios 2019 y 2020. Para continuar con la línea de la Comisión de Fiestas, dando cabida a todas las personas interesadas en formar parte de ella, se convocaron reuniones en el año 2018 con los presidentes y presidentas de diferentes Asociaciones Vecinales. Como resultado , se incluyeron dos colaboradoras más, pertenecientes a las Asociaciones de vecinos de Viñagrande y Barrio Viejo, respectivamente. En ese mismo año se sumaron a la Comisión de Fiestas multitud de jóvenes pertenecientes a la “Asociación de Corresponsales Juveniles de Alhaurín de la Torre”. Todas estas incorporaciones a la Comisión de Fiestas, fueron comunicadas previamente a todos aquellos colaboradores y colaboradoras que formaban parte de ella con anterioridad. Debido a la pandemia y las restricciones, la Comisión no se ha venido reuniendo con la regularidad con que lo hacía.

-“ QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE ESTUDIE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ROMERÍA DE SAN JUAN , PARA CONSEGUIR LA REACTIVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA. (Punto 3 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Educativo celebrado el 15 de mayo de 2018)”

En el informe técnico de la coordinadora de fiestas, que consta completo en el expediente 2021 AGEN-00030, se detalla que las mejoras realizadas en las últimas ediciones de la romería no han sido suficientes para hacer que este evento adquiriera cada vez mas fuerza y representación. Por ello, no se ha dejado de estudiar otras posibilidades. En el año 2018, tras consenso con la Comisión de Fiestas, se propuso retomar su celebración en dos días, ya que la juventud de nuestro pueblo lo había demandado. Se rehusó esta alternativa por parte de instancias superiores (cuerpos de seguridad y Junta de Andalucía como propietaria del espacio). Para el año 2020, estaban previstas las siguientes novedades que por la pandemia, no se pudieron llevar a cabo al suspenderse el evento :

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 27-mayo-2021

9/11



CVE: 07E60017D85B00J0C4S4T7J6X8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:09

DOCUMENTO: 20221562715
Fecha: 25/05/2022
Hora: 12:38

CSV: 07E60017D85B00J0C4S4T7J6X8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

- Reorganización del espacio denominado como “ARROYO DEL PINAR” (situado en monte público “ La Mezquita y Puerto Blanquillo MA-11.005-JA) para dotar de mayor espacio la zona destinada a espectáculos y bailes populares . El espacio para la celebración de carreras de cintas y la situación de las parcelas también serian susceptibles de cambiar su ubicación dentro del mismo recinto, entre otras.
- Contratación de artistas de primer nivel en el ámbito nacional , para mayor atracción de público.
- Aportación de 10 de carrozas completamente ornamentadas con sus respectivos remolques para aquellas Asociaciones o colectivos que deseen solicitarla, con el objetivo de reducir costes.

- “QUE LA CONCEJALÍA DE CULTURA CREE UNA AGENDA ÚNICA. (Punto 4 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Educativo celebrado el 15 de mayo de 2018)”

Según consta en el informe técnico de la coordinadora de fiestas, que puede leerse completo en el expediente 2021 AGEN-00030, el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre ya puso en marcha la Agenda Única, que aglutina todos los eventos de turismo, fiestas, cultura y ocio de la ciudad, con el doble objetivo de mantener informada a la población y atraer más visitantes a nuestra ciudad. La incorporación en 2020 al área de Cultura de D. Andrés García García , en calidad de Concejales Delegado, ha facilitado en gran medida la coordinación entre las principales áreas de servicios. Se fusionan todos los actos previstos tanto en agenda de Alcaldía, como de las diferentes Concejales. Con carácter mensual , se elabora un único documento denominado “CulturAlh” que también recoge iniciativas privadas y de otras instituciones de interés general. Esta información se divulga por diferentes canales , tales como : Televisión y prensa (local , provincial y en muchos casos Nacional), redes sociales, páginas Web de las diferentes áreas corporativas, programas informativos de temporada (Navidad, Ferias, ciclos) y otros tipos de folletos.

La iniciativa responde también a la necesidad del sector turístico de la ciudad, se recopilan los eventos en un único calendario de actividades para guiar a residentes en nuestro Municipio así como a visitantes y turistas en la planificación de su viaje.

- “QUE EL AYUNTAMIENTO ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR TRIBUNAS EN DETERMINADAS UBICACIONES , COMO, POR EJEMPLO, LA PLAZA DEL CONDE O LA PLAZA DE SAN SEBASTIÁN, Y QUE LAS COFRADÍAS DISEÑEN UN RECORRIDO OFICIAL EN LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA. (Punto 5 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Educativo celebrado el 15 de mayo de 2018)”

Según consta en el informe técnico de la coordinadora de fiestas, que puede consultarse completo en el expediente 2021 AGEN-00030, tras reunión con las diferentes Hermandades y Asociaciones de culto, se llega a la conclusión de que resulta imposible establecer un recorrido oficial común, tal y como argumentan aportando motivos totalmente comprensibles y relevantes para el correcto desarrollo de los recorridos procesionales. En referencia a la posibilidad de instalar tribunas , ya existe una en la ubicación “Plaza del Conde” destinada al uso de las personas discapacitadas durante los desfiles de Semana Santa. Así mismo, se considera irrealizable la posibilidad de instalar alguna tribuna más por motivos de falta de espacio físico en el recorrido oficial.

- “QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE PUBLICIDAD SOBRE LOS DIFERENTES EVENTOS TURÍSTICOS Y FESTIVOS DEL MUNICIPIO. (Punto 6 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Educativo celebrado el 15 de mayo de 2018)”

Se explica en el informe técnico de la coordinadora de fiestas, que consta completo en el expediente 2021 AGEN-00030, que dichas campañas publicitarias ya existen y se realizan con todos los eventos de nuestro calendario anual. Esta divulgación se realiza a través de Televisión y prensa (local , provincial y en muchos casos Nacional), redes sociales, páginas Web de las diferentes áreas corporativas, y programas informativos de actividades estacionales (Navidad, Ferias, ciclos) y otros tipos de folletos ilustrativos .

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 27-mayo-2021

10/11

<p>CVE: 07E60017D85B00J0C4S4T7J6X8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/05/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:09</p>	<p>DOCUMENTO: 20221562715 Fecha: 25/05/2022 Hora: 12:38</p>
--	--	---

CSV: 07E60017D85B00J0C4S4T7J6X8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

- “QUE EL AYUNTAMIENTO BUSQUE FINANCIACIÓN PARA CREAR UNA COMUNICACIÓN DIRECTA CON PLAZA MAYOR, COMO NEXO DE UNIÓN CON EL TREN QUE UNE FUENGIROLA CON MÁLAGA CAPITAL. (Punto 7 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Educativo celebrado el 15 de mayo de 2018)”

Se explica detalladamente en el informe técnico, incluido en el expte 2021 AGEN-00030, que para conexiones con el Centro Comercial Plaza Mayor, las líneas de AVANZA BUS (antiguo Portillo) número 132, 133 y 230, tienen parada en la Base Aérea de Málaga, tanto en sentido hacia la ciudad como en inverso, y conectan con el Centro Ikea y en unos metros con el Centro Plaza Mayor. Pero además, puede usarse en las líneas descritas las paradas de Churriana, haciendo transbordo con la línea 5 de la EMT que tiene una frecuencia de paso de 25 minutos.

No obstante, el Ayuntamiento junto con Autocares Vázquez Olmedo, ha puesto en marcha un proyecto pionero en España que es un autobús que circula a demanda. A través de una app denominada "Mufmi". De lunes a viernes (9:00 a 14:00 y 16:30 a 19:30), dos microbuses atienden la zona de las líneas M101, M102 y M136. Dentro de este horario se puede ir a cualquier hora desde cualquier parada a cualquier otra parada, con independencia de la línea de autobús, pidiendo el servicio por la app o llamando al 911 010 100. Es más: los ciudadanos de Cártama (pueblo) también se benefician de este servicio que llega incluso hasta el CC Plaza Mayor y la playa de Los Alamos. Además, ofrece conexiones perfectas con la línea M135 al aeropuerto y el centro de Málaga y, en el apeadero Plaza Mayor de Renfe, a Torremolinos, Benalmádena y Fuengirola.

- “QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONGA A LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES FEDELHORCE LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA QUE VINCULE LAS OFERTAS Y DEMANDAS DE EMPLEO.(Punto 8 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Educativo celebrado el 15 de mayo de 2018)”

Tal como consta en el informe técnico, que se puede consultar íntegro en el expte. 2021 AGEN-00030, el Área de Formación y Empleo lleva más de 30 años impartiendo formación profesional para el empleo a personas desempleadas y ocupados, orientando profesionalmente e insertando laboralmente a estos colectivos. Desde noviembre de 2020 se trabaja para ofrecer un servicio de valor añadido a ciudadanos y empresas, mediante una plataforma que permita poner en contacto a los profesionales que desean encontrar un trabajo con las empresas que están buscando a los mejores profesionales. Todo poniendo en valor el talento oculto de las personas y mostrándolo a las empresas, gracias a tecnologías y metodologías disruptivas que permiten hacerlo de forma automática y eficiente, a través de aspectos más importantes que el simple CV, como son los perfiles de capacidades, competencias y personalidad generando el ‘match’ automático entre los usuarios y las vacantes u ofertas de trabajo.

- QUE EL AYUNTAMIENTO IMPULSE LA CIUDAD AEROPORTUARIA. (Punto 9 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Educativo celebrado el 15 de mayo de 2018)”

El Sr. Alcalde indicó que se estaba trabajando para poder presentar una modificación del proyecto de Ciudad Aeroportuaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 18:26 horas, de todo lo cual doy fe

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 27-mayo-2021

11/11

CVE: 07E60017D85B00J0C4S4T7J6X8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:09

DOCUMENTO: 20221562715
Fecha: 25/05/2022
Hora: 12:38

CSV: 07E60017D85B00J0C4S4T7J6X8

